



**Abg. José Espínola
IMPLEMENTADOR**
Abg. Marissa Giménez
Abg. Blanca Ovelar
Sr. Heriberto Alcaraz

Función principal:
Implementar y actualizar
las normas de requisitos
mínimos y trabajar bajo la
dirección del CCI. (Art. 6°
Res.042/25)

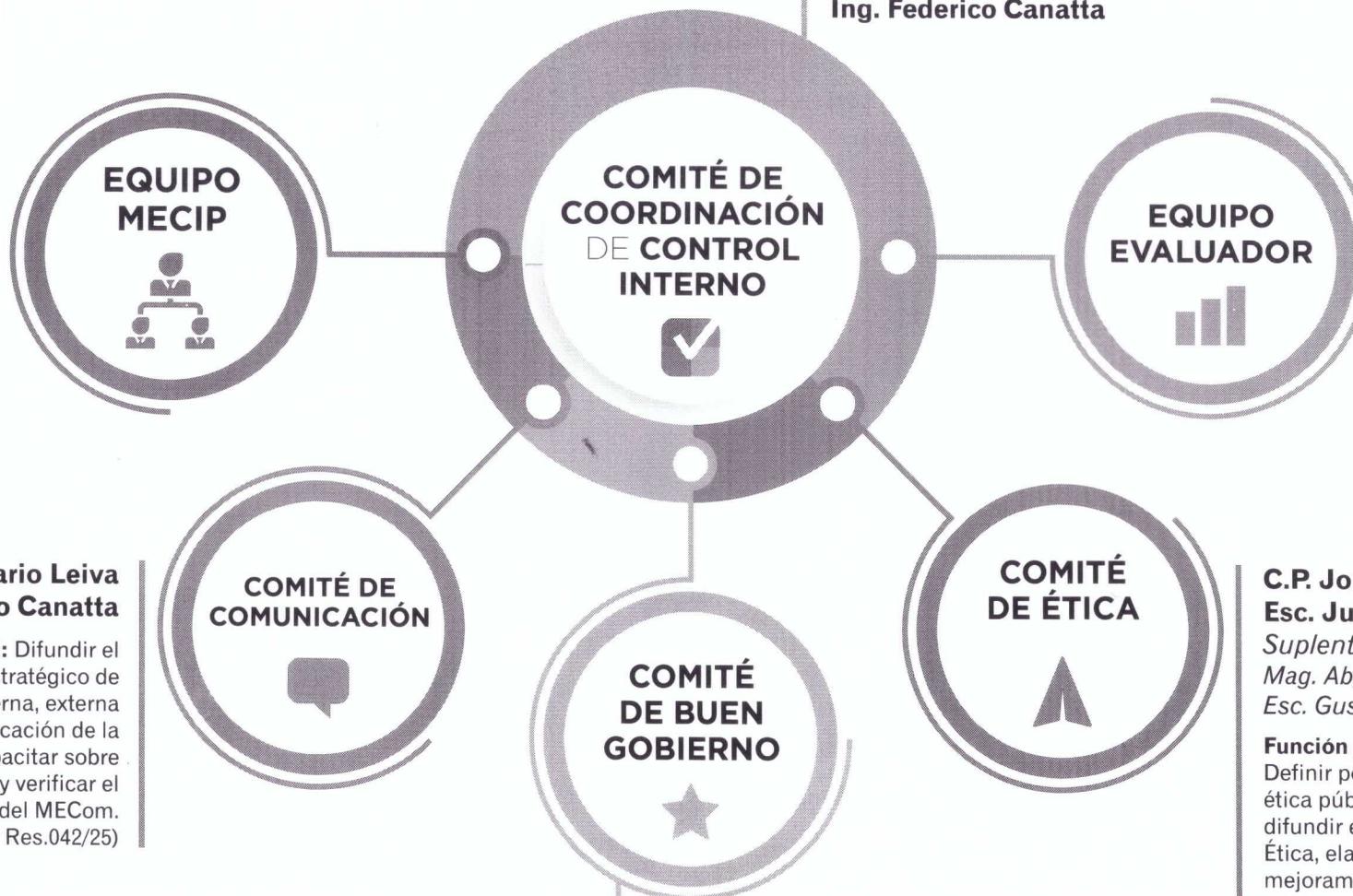
**Función del
Implementador:** es
coordinador general del
MECIP 2015 en la
institución. (Implementa el
sistema y coordina las
actividades). Trabaja con
el equipo MECIP. (Art. 6°,
num 1 de la Res.042/25)

Mag. Abg. Rosario Leiva
Ing. Federico Canatta

Función principal: Difundir el
"Manual estratégico de
comunicación interna, externa
y de clasificación de la
información", capacitar sobre
el manual y verificar el
cumplimiento del MCom.
(Art. 14° Res.042/25)

Función principal: Formular, orientar, dirigir
y coordinar la implementación del SISTEMA
DE CONTROL INTERNO. (Art. 4° Res.042/25)

Mag. Abg. Sandra Elizeche
Lic. Gloria Martínez
Mag. Abg. Rosario Leiva
Ing. Federico Canatta



Lic. Rocío E. Morales

Función principal:
Verificar el cumplimiento
de Plan de Trabajo Anual,
evaluar los avances,
fortaleza, debilidades y
hacer recomendaciones
en el proceso de
implementación del SCI.
Monitorear a los comités
de trabajo MECIP (Art. 8°
Res.042/25)

C.P. Jorge Cabaña
Esc. Juan Cuevas

Suplentes:
Mag. Abg. Sandra Elizeche
Esc. Gustavo Benítez

Función principal:
Definir políticas de
ética pública y
difundir el Código de
Ética, elaborar plan de
mejoramiento en ética
pública (Art. 10°
Res.042/25)

Función principal: Difundir el Código de
Buen Gobierno, monitorear el desarrollo
y cumplimiento de las políticas de buen
gobierno e informar semestralmente sus
actividades. (Art. 12° Res.042/25)

Abg. Esc. Salustiana Sosa
Sra. Rosa Zalazar
Suplentes:
Sra. Carla Chamorro
Lic. Rumilda Coronel